

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Generar e impulsar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de ciencia, innovación, tecnología y telecomunicaciones del país mediante el ejercicio de la rectoría sectorial y la ejecución efectiva de sus procesos sustantivos y de gestión, para mejorar la competitividad en beneficio del bienestar social, la igualdad y la prosperidad de la sociedad costarricense, en el marco de la transformación digital y la cuarta revolución.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO	5.205.572.746	73,79%
RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	1.848.931.117	26,21%
Totales	7.054.503.863	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Promover la formación de jóvenes de 15 a 24 años en alfabetización digital, que garantice mayores oportunidades laborales, en armonía con la visión de desarrollo regional del país.
2. Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación, mediante la construcción de capacidades de apropiación tecnológica y gestión de la innovación.
3. Fortalecer el desarrollo y crecimiento de las PYMES y emprendedores facilitando herramientas de experimentación, fabricación digital, prototipado y aprendizaje.
4. Formar recurso humano hacia las necesidades del país, que apoye su inserción en la economía basada en el conocimiento, con enfoque de desarrollo regional y base tecnológica.
5. Propiciar espacios de acercamiento de la población estudiantil hacia las áreas de STEM.
6. Generar proyectos de I+D+i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
7. Transferir tecnología a las Pymes para el desarrollo y generación de productos diferenciados para la obtención de productos de mayor valor agregado que mejoren su competitividad.(CITA-UCR)
8. Impulsar la transformación digital del país a través del desarrollo y evolución de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT), para habilitar la generación de servicios innovadores y fomentar la competitividad.
9. Reducir la brecha digital de acceso, uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicación.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		7.265.389.410		7.480.212.072	7.054.503.863
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.395.717.448		5.624.698.364	5.205.572.746
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.131.296.922		5.624.698.364	5.205.572.746
1160	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.131.296.922		5.624.698.364	5.205.572.746
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		1.869.671.962		1.855.513.708	1.848.931.117
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		2.134.092.488		1.855.513.708	1.848.931.117
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		61.612.280		0	0
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		61.612.280		0	0
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		202.808.246		0	0
2134	OTROS COMBUSTIBLES		202.808.246		0	0
216	COMUNICACIONES		1.869.671.962		1.855.513.708	1.848.931.117
2161	COMUNICACIONES		1.869.671.962		1.855.513.708	1.848.931.117

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		7.265.389.410		7.480.212.072	7.054.503.863
1	GASTOS CORRIENTES		7.201.454.000		7.367.421.931	6.912.490.225
11	GASTOS DE CONSUMO		4.722.483.868		4.780.537.485	4.677.452.525
111	REMUNERACIONES		3.477.772.121		3.746.441.523	3.781.430.579
1111	SUELDOS Y SALARIOS		2.865.614.076		3.080.881.005	3.111.627.888
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		612.158.045		665.560.518	669.802.691
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.244.711.747		1.034.095.962	896.021.946
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.478.970.132		2.586.884.446	2.235.037.700
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		2.272.956.026		2.415.145.279	2.089.201.330
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		24.301.488		52.591.797	51.953.317
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		181.712.618		119.147.370	93.883.053
2	GASTOS DE CAPITAL		63.935.410		112.790.141	142.013.638
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		5.689.849		0	0
2140	INSTALACIONES		5.689.849		0	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		58.245.561		112.790.141	142.013.638
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		25.165.502		47.378.000	75.500.000
2240	INTANGIBLES		33.080.059		65.412.141	66.513.638

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		7.265.389.410		7.480.212.072	7.054.503.863
0	REMUNERACIONES		3.477.772.121		3.746.441.523	3.781.430.579
001	INGRESOS CORRIENTES		3.255.747.474		3.507.947.813	3.538.932.428
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		21.588		238.493.710	242.498.151

PP-218-003

890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	222.003.059	0	0
1	SERVICIOS	1.209.473.028	1.006.100.206	881.361.946
001	INGRESOS CORRIENTES	1.209.473.028	1.006.100.206	881.361.946
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	35.238.719	27.995.756	14.660.000
001	INGRESOS CORRIENTES	35.238.719	27.995.756	14.660.000
5	BIENES DURADEROS	63.935.410	112.790.141	142.013.638
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	63.935.410	112.790.141	142.013.638
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.478.970.132	2.586.884.446	2.235.037.700
001	INGRESOS CORRIENTES	2.478.970.132	2.586.884.446	2.235.037.700

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		7.265.389.410	7.480.212.072	7.054.503.863
893	COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF. Y TECNOLÓGICO		5.395.717.448	5.624.698.364	5.205.572.746
899	RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES		1.869.671.962	1.855.513.708	1.848.931.117

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	142	0	142
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	8	0	8
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	106	0	106
5	TECNICO	16	0	16
9	DE SERVICIO	6	0	6

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	2.392.797.020	1.388.633.559	3.781.430.579
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.922.352.588	14.229.600	1.936.582.188
00105	SUPLENCIAS	0	2.500.000	2.500.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000	0	1.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	219.599.610	219.599.610
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	394.045.590	394.045.590
00303	DECIMOTERCER MES	242.498.151	0	242.498.151
00304	SALARIO ESCOLAR	226.946.281	0	226.946.281
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	88.456.068	88.456.068
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	266.789.582	266.789.582
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	14.420.788	14.420.788
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	151.421.276	151.421.276

PP-218-004

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	43.263.365	43.263.365
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	86.525.729	86.525.729
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	107.381.951	107.381.951

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
TOTAL		7.265.389.410		7.480.212.072		7.054.503.863
RECURSOS INTERNOS		7.265.389.410		7.480.212.072		7.054.503.863
	INGRESOS CORRIENTES	6.979.429.353		7.128.928.221		6.669.992.074
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	6.979.429.353		7.128.928.221		6.669.992.074
		285.960.057		351.283.851		384.511.789
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	63.956.998		351.283.851		384.511.789
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	222.003.059		0		0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
TOTAL		7.265.389.410		7.480.212.072		7.054.503.863
0	REMUNERACIONES	3.477.772.121		3.746.441.523		3.781.430.579
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.810.677.594		1.916.133.632		1.939.082.188
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.810.677.594		1.910.133.632		1.936.582.188
00105	SUPLENCIAS	0		6.000.000		2.500.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	5.236.532		2.420.078		1.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.236.532		2.420.078		1.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	1.049.699.950		1.162.327.295		1.171.545.700
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	200.876.560		263.831.856		219.599.610
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	345.565.684		369.667.440		394.045.590
00303	DECIMOTERCER MES	222.024.647		238.493.710		242.498.151
00304	SALARIO ESCOLAR	201.241.005		204.469.441		226.946.281
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	79.992.054		85.864.848		88.456.068
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	259.098.347		279.089.270		281.210.370
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	245.830.062		264.776.998		266.789.582
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	13.268.285		14.312.272		14.420.788
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	353.059.698		386.471.248		388.592.321
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	134.992.120		150.278.838		151.421.276
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	39.805.026		42.936.810		43.263.365
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	79.610.158		85.873.649		86.525.729

PP-218-005

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	98.652.394	107.381.951	107.381.951
1	SERVICIOS	1.209.473.028	1.006.100.206	881.361.946
101	ALQUILERES	549.140.786	563.897.139	569.070.691
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	509.277.047	542.701.200	551.839.924
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	12.813.349	13.707.168	17.230.767
10199	OTROS ALQUILERES	27.050.390	7.488.771	0
102	SERVICIOS BÁSICOS	93.984.390	107.535.928	106.095.600
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	17.571.162	16.682.000	16.014.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	24.597.865	27.860.000	26.745.600
10203	SERVICIO DE CORREO	16.400	18.928	0
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	51.798.963	62.975.000	63.336.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	156.258.447	50.939.492	55.084.000
10301	INFORMACIÓN	152.388.650	15.215.492	12.000.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.494.078	0	430.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	76.319	250.000	250.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	299.400	35.474.000	42.404.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	121.404.711	144.033.294	79.122.845
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	30.189.200	53.610.000	0
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	53.317.962	44.438.750	33.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	35.851.472	44.034.536	43.740.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.046.077	1.950.008	2.382.845
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	49.020.726	4.640.520	1.850.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	997.351	478.544	850.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	11.490.335	2.881.823	1.000.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	16.586.848	453.705	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	19.946.192	826.448	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	39.964.531	47.798.844	46.798.810
10601	SEGUROS	39.964.531	47.798.844	46.798.810
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	153.449.512	27.936.738	300.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	152.556.418	27.761.875	300.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	827.000	74.863	0
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	66.094	100.000	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	46.249.925	58.318.251	22.040.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12.327.458	10.000.000	7.500.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.813.394	3.004.104	1.750.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	31.109.073	45.314.147	12.790.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	0	1.000.000	1.000.000

19905	DEDUCIBLES	0	1.000.000	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	35.238.719	27.995.756	14.660.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.808.297	8.700.000	6.250.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.297.387	8.700.000	5.750.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.510.910	0	500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.865.743	1.877.864	210.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.865.743	1.877.864	210.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	828.260	7.789.988	250.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	828.260	7.789.988	0
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0	0	250.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.377.658	1.075.894	700.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0	123.894	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.377.658	952.000	700.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17.358.761	8.552.010	7.250.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.645.903	1.300.000	850.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.588.875	2.899.010	2.000.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	308.000	475.000	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.461.308	3.700.000	2.100.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	390.000	0	1.300.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8.964.675	178.000	1.000.000
5	BIENES DURADEROS	63.935.410	112.790.141	142.013.638
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	25.165.502	47.378.000	75.500.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	1.250.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	150.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.996.383	0	1.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.638.470	0	0
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	15.684.649	47.193.000	73.000.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.846.000	35.000	250.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5.689.849	0	0
50207	INSTALACIONES	5.689.849	0	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	33.080.059	65.412.141	66.513.638
59903	BIENES INTANGIBLES	33.080.059	65.412.141	66.513.638
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.478.970.132	2.586.884.446	2.235.037.700
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.272.956.026	2.415.145.279	2.089.201.330
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.272.956.026	2.415.145.279	2.089.201.330
603	PRESTACIONES	24.301.488	52.591.797	51.953.317

PP-218-007

60301	PRESTACIONES LEGALES	13.931.700	38.000.000	37.200.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	10.369.788	14.591.797	14.753.317
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	181.712.618	119.147.370	93.883.053
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	181.712.618	119.147.370	93.883.053

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.922.352.588
4266	00101	3 DIRECTOR a 4.230.706 Cls c/u (e)	12.692.118	152.305.416
5979	00101	6 GERENTE DE DESPACHO a 3.271.533 Cls c/u (e)	19.629.198	235.550.376
6893	00101	1 JEFE (e)	2.343.927	28.127.124
4336	00101	1 DIRECTOR DE CAPITAL HUMANO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA (e)	1.482.750	17.793.000
4550	00101	1 DIRECTOR DE INNOVACION DEL MICIT (e)	1.482.750	17.793.000
4860	00101	1 DIRECTOR DE GOBERNANZA DIGITAL (e)	1.482.750	17.793.000
4870	00101	1 DIRECTOR DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO (e)	1.482.750	17.793.000
11739	00101	42 PROFESIONAL DE TELECOMUNICACIONES a 1.430.288 Cls c/u (e)	60.072.096	720.865.152
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
4300	00101	1 DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (e)	1.337.600	16.051.200
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.193.700 Cls c/u (e)	2.387.400	28.648.800
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.146.050	13.752.600
11734	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 976.450 Cls c/u	1.952.900	23.434.800
8600	00101	1 JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION MICIT (e)	895.400	10.744.800
11732	00101	7 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842.950 Cls c/u	5.900.650	70.807.800
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	842.950	10.115.400
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 787.000 Cls c/u (e)	1.574.000	18.888.000
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	767.450	9.209.400
11731	00101	18 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767.450 Cls c/u	13.814.100	165.769.200
1085	00101	1 ASESOR PROFESIONAL (e)	721.400	8.656.800
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	707.250	8.487.000
11730	00101	10 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707.250 Cls c/u	7.072.500	84.870.000
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	625.400	7.504.800
11729	00101	3 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625.400 Cls c/u	1.876.200	22.514.400
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 622.100 Cls c/u (e)	1.244.200	14.930.400
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 591.900 Cls c/u	1.183.800	14.205.600
11456	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 534.050 Cls c/u	2.136.200	25.634.400
2002	00101	5 ASISTENTE TELECOMUNICACIONES a 496.802 Cls c/u (e)	2.484.010	29.808.120
2003	00101	2 ASISTENTE TECNICO a 469.100 Cls c/u (e)	938.200	11.258.400
15087	00101	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443.000 Cls c/u	2.658.000	31.896.000
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	370.950	4.451.400
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	362.450	4.349.400
13200	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	351.550	4.218.600
10616	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338.500 Cls c/u	677.000	8.124.000
3215	00101	5 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307.500 Cls c/u	1.537.500	18.450.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		14.229.600
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		88.456.068

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		276.452.160
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		117.593.430
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		219.599.610
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		2.500.000
		Total Título:		2.641.183.456

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 893

COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO**MISIÓN:**

Somos el programa responsable de promover el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación en la población costarricense, por medio de programas de apropiación social del conocimiento en áreas científico tecnológicas, de la innovación, la investigación y desarrollo y la gobernanza digital, para el avance y bienestar de la población.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Promover la formación de jóvenes de 15 a 24 años en alfabetización digital, que garantice mayores oportunidades laborales, en armonía con la visión de desarrollo regional del país.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación, mediante la construcción de capacidades de apropiación tecnológica y gestión de la innovación.
- Fortalecer el desarrollo y crecimiento de las PYMES y emprendedores facilitando herramientas de experimentación, fabricación digital, prototipado y aprendizaje.
- Formar recurso humano hacia las necesidades del país, que apoye su inserción en la economía basada en el conocimiento, con enfoque de desarrollo regional y base tecnológica.
- Propiciar espacios de acercamiento de la población estudiantil hacia las áreas de STEM.
- Generar proyectos de I+D+i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Transferir tecnología a las Pymes para el desarrollo y generación de productos diferenciados para la obtención de productos de mayor valor agregado que mejoren su competitividad.(CITA-UCR)

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
PF.01.	Gestión para la apropiación social del conocimiento	Población en general			
	Unidad de Medida	Cantidad			
		2021	2022	2023	
	Gestión realizada.	5,00	5,00	5,00	

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.02.	Gestión para el estímulo de la innovación, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología	Población en general		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Gestión realizada.	13,00	13,00	13,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de jóvenes de 15 a 24 años capacitados en alfabetización digital.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	600,00	720,00	-	-	

Fuente de Datos: Departamento de Fortalecimiento de las Capacidades en Ciencia y Tecnología. Sistema CECI.

Supuestos: Los supuestos que permitirían el cumplimiento del indicador son: la disposición de los socios estratégicos público privados (IMAS, MTSS, HP, Gestores CECI, otros), que permitan elegir los estudiantes, formar los grupos e impartir las capacitaciones y la existencia de una respuesta positiva de parte del grupo específico.

Notas Técnicas: El indicador se refiere a la cantidad de jóvenes que han sido capacitados en alfabetización digital (cursos de ofimática, de manejo de la web y otras competencias tecnológicas o conocimientos complementarios).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.02.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de personas que participan en espacios de acercamiento en las áreas de STEM, fomentando las vocaciones científico-tecnológicas.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
2.000,00	2.080,00	2.120,00	-	-

Fuente de Datos: Departamento de Promoción de la ciencia y la tecnología. Listas de asistencia a las actividades.

Supuestos: El cumplimiento de este indicador puede verse afectado por la ocurrencia de desastres naturales, manifestaciones públicas que afecten la ejecución de las tareas programadas, recurso humano, liberación de cuota presupuestaria y directrices emitidas por las instancias cooperantes que contravengan la programación establecida.

Notas Técnicas: Espacio de acercamiento: se entiende como las actividades de ciencia, tecnología y telecomunicaciones para adquirir más y mejores destrezas en STEM, por ejemplo: talleres, mesas redondas, charlas, actividades regionales entre otros.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.01.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de empresas que a partir del programa de "Fomento a la innovación empresarial" se incorporan en un proyecto de innovación

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
20,00	20,00	20,00	-	-

Fuente de Datos: Secretaria Técnica de Incentivos y PINN del MICITT. Informes de la Dirección de Innovación.

Supuestos: El cumplimiento de este indicador puede verse afectado si no se materializan las colaboraciones por factores externos al trabajo de la Dirección.

Notas Técnicas: Se entiende por proyecto de innovación la introducción de un nuevo producto (bien o servicios), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar del trabajo o las relaciones exteriores. (Manual de Oslo, 2005).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.02.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de usuarios atendidos en los laboratorios regionales de innovación y emprendimiento

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	1.000,00	1.500,00	-	-

Fuente de Datos: Dirección de Innovación. Listas de asistencia e informes de avance.

Supuestos: El cumplimiento de este indicador puede verse afectado si no se materializan las colaboraciones por factores externos al trabajo de la Dirección.

Notas Técnicas: Los Laboratorios se conciben como espacios de innovación y colaboración que permitan a la ciudadanía, en especial poblaciones vulnerables, empresas y emprendedores, adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y recursos relacionados con las tecnologías digitales, para que puedan idear, experimentar, compartir, prototipar y convertir ideas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.03.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de proyectos nuevos de I+D+i

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	25,00	25,00	-	-

Fuente de Datos: Informes de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del MICITT.

Supuestos: Recibir el contenido económico necesario para realizar los proyectos y que las entidades que trabajan con nosotros nos suplan de los recursos necesarios.

Notas Técnicas: I+D+i significa, Investigación + Desarrollo + Innovación, se logran clasificar como proyectos nuevos aquellos trabajos de creación emprendidos con el fin de aumentar la suma de conocimientos del hombre, la cultura y la sociedad, así como la utilización de esta suma de conocimientos para concebir nuevas aplicaciones que favorecen la innovación empresarial.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.04.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de nuevas personas en procesos de educación y formación técnica y profesional			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	250,00	250,00	-	-	
Fuente de Datos:	Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del MICITT. Informes técnicos.					
Supuestos:	Recibir el contenido económico necesario para realizar los proyectos y que las entidades que trabajan con nosotros nos suplan de los recursos necesarios.					
Notas Técnicas:	El indicador se obtiene del listado de personas que se inscriben para participar en las actividades que se desarrollan como parte de los componentes de la Estrategia Nacional de Ciencia para la Innovación, Componentes de la Estrategia de Transformación Digital-SINCYT y Componentes de la Estrategia de Bioeconomía.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO Y ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO A LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.	3.596.530.211	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
2 APOYO Y SOPORTE DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LOS PROCESOS.	137.427.120	UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.
3 INCENTIVO AL RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO EN ÁREAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS.PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MEDIANTE ACCESO AL CONOCIMIENTO DIGITAL.	149.920.495	DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO.
4 ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL.	7.287.802	DIRECCIÓN DE GOBERNANZA DIGITAL.
5 IMPULSO DE LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN.	27.068.978	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN.
6 DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL ÁREA DE LA CIENCIA-TECNOLOGÍA.	1.024.456.716	DESPACHO DEL MINISTRO.
7 INVESTIGACIÓN Y DEARROLLO TECNOLÓGICO.	94.741.424	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
8 ASESORÍA Y SOPORTE A LOS PROCESOS DEL MINISTERIO.	168.140.000	UNIDAD DE STAFF (COOPERACIÓN-ASESORÍA JURÍDICA-COMUNICACIÓN- Y AUDITORÍA INTERNA-SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL).
Total del Programa	893	5.205.572.746

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	5.205.572.746
001	INGRESOS CORRIENTES		4.938.193.108
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		267.379.638

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	84	0	84
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	57	0	57
5	TECNICO	11	0	11
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	5.205.572.746
0					REMUNERACIONES	2.107.625.836
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	751.724.200
00101	001	1111	1160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	749.224.200
00105	001	1111	1160		SUPLENCIAS	2.500.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000
00201	001	1111	1160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	940.570.365
00301	001	1111	1160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	211.820.289
00302	001	1111	1160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	383.767.920
00303	280	1111	1160		DECIMOTERCER MES	133.366.000
00304	001	1111	1160		SALARIO ESCOLAR	126.215.000
00399	001	1111	1160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	85.401.156
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	153.474.660
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	145.604.421
00401	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	145.604.421
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.870.239
00405	001	1112	1160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	7.870.239
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	260.856.611
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	82.640.509
00501	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	82.640.509
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	23.611.717
00502	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	23.611.717

Registro		1.1.1.1.218.000-893-00			
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				47.222.434
00503	001	1112	1160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	47.222.434
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				107.381.951
00505	001	1112	1160	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ASEMICIT). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-463644	107.381.951
1	SERVICIOS				795.326.346
101	ALQUILERES				569.070.691
10101	001	1120	1160	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	551.839.924
10103	001	1120	1160	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	17.230.767
102	SERVICIOS BÁSICOS				66.310.000
10201	001	1120	1160	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10.009.000
10202	001	1120	1160	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	16.716.000
10204	001	1120	1160	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	39.585.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				45.084.000
10301	001	1120	1160	INFORMACIÓN	2.000.000
10303	001	1120	1160	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	430.000
10306	001	1120	1160	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA SERVICIOS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y COMISIÓN POR USO DE QUICK PASS).	250.000
10307	001	1120	1160	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	42.404.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				58.222.845
10405	001	1120	1160	SERVICIOS INFORMÁTICOS (CONTINUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SINCYT); PARA LA DIAGRAMACIÓN Y PUBLICACIÓN DIGITAL DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL; PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE INDICADORES; PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DATOS ABIERTOS).	33.000.000
10406	001	1120	1160	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE LIMPIEZA, RECARGA DE EXTINTORES Y OTROS SERVICIOS GENERALES; PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS).	23.240.000
10499	001	1120	1160	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS E INTERPRETACIÓN PARA EVENTOS INTERNACIONALES; SERVICIO DE GPS VEHICULOS INSTITUCIONALES; PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS Y BODEGAS).	1.982.845
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				800.000
10501	001	1120	1160	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	800.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				33.798.810
10601	001	1120	1160	SEGUROS	33.798.810
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				21.540.000
10805	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.500.000
10806	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.750.000
10808	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12.290.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				500.000

Registro		1.1.1.1.218.000-893-00			
19905	001	1120	1160	DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				12.250.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				4.500.000
20101	001	1120	1160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
20104	001	1120	1160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				250.000
20306	001	1120	1160	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	250.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				500.000
20402	001	1120	1160	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.000.000
29901	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	700.000
29903	001	1120	1160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.000.000
29905	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000
29907	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.300.000
29999	001	1120	1160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.000.000
5	BIENES DURADEROS				134.013.638
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				67.500.000
50101	280	2210	1160	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.250.000
50103	280	2210	1160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
50105	280	2210	1160	EQUIPO DE CÓMPUTO	65.000.000
50199	280	2210	1160	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	250.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				66.513.638
59903	280	2240	1160	BIENES INTANGIBLES	66.513.638
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.156.356.926
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				2.067.511.556
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				2.067.511.556
60103	001	1310	1160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	22.194.354
60103	001	1310	1160	201 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE CONVENIO CITA-MAG, SEGÚN ART. 36 DE LEY No. 4895 DEL 16/11/1971 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 4-000-042149-36	32.400.000
60103	001	1310	1160	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	3.935.119
60103	001	1310	1160	205 COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 4383 DEL 18/08/1969, ARTÍCULO 40 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-045538-02	100.647.242
60103	001	1310	1160	210 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No. 5048 DEL 9/8/1972 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-045446-07	1.250.000.000

Registro		1.1.1.1.218.000-893-00				
60103	001	1310	1160	211	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA EL FONDO DE INCENTIVOS, EMPRESAS PRODUCTIVAS DE BIENES Y SERVICIOS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y UNIVERSIDADES ESTATALES SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/6/1990 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-045446-07	461.184.582
60103	001	1310	1160	212	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA PYMES Y GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No. 8262 DEL 2/5/2002 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-045446-07	128.750.000
60103	001	1310	1160	214	ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS (PARA GASTOS OPERATIVOS Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/6/1990 ARTÍCULO 66 Y LEY No. 7544 DEL 21/9/1995 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-154845-22	68.400.259
603					PRESTACIONES	39.753.317
60301	001	1320	1160		PRESTACIONES LEGALES	30.000.000
60399	001	1320	1160		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	9.753.317
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	49.092.053
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	49.092.053
60701	001	1330	1160	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CUOTA ANUAL ORDINARIA DEL PRESUPUESTO REGULAR SEGÚN LEY No. 3440 DEL 26/10/1964). Céd. Jur 2-100-098311	40.507.853
60701	001	1330	1160	202	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE C.R. EN EL COMITÉ DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (TIP), GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS NACIONALES EN INDICADORES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (NESTI), FORO DE CIENCIA GLOBAL DE LA OCDE (GSF) SEGÚN DECRETO No.37983-COMEX-MP DEL 28/10/2013). Céd. Jur 2-100-098311	8.584.200

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**PROGRAMA 899****RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES****UNIDAD EJECUTORA****DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES****MISIÓN:**

Somos el programa responsable de planificar, administrar y controlar, la política nacional de telecomunicaciones, mediante el diseño, seguimiento y fiscalización de la normativa estratégica y planes que regulan la actividad, en aras de garantizar el acceso a los servicios de espectro radioeléctrico, redes y tecnologías digitales a la población.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

8. Impulsar la transformación digital del país a través del desarrollo y evolución de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT), para habilitar la generación de servicios innovadores y fomentar la competitividad.
9. Reducir la brecha digital de acceso, uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicación.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Gestión para el estímulo de la evolución y mercado de telecomunicaciones				
		Gestión realizada.	3,00	3,00	3,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
PF.01.01.	Gestión	Eficiencia	50,00	100,00	-	-

Fuente de Datos: Informe de seguimiento y evaluación del PNDT elaborado por el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Supuestos:

Se requiere para su cumplimiento:

- Fortalecimiento de la coordinación Rector-Regulador-Industria en telecomunicaciones.
- Fortalecimiento de la actuación del Gobierno de la República en materia de telecomunicaciones/TIC y definición de reglas de actuación general para todo el sector público.
- Articulación interinstitucional para la definición de contrapartidas y responsabilidades para la ejecución, seguimiento y control de las metas del PNDT.
- Revisión y actualización de normativa reglamentaria del Sector Telecomunicaciones Fortalecimiento del Viceministerio de Telecomunicaciones y de su estructura organizacional especializada .
- Coordinación con entidades públicas y privadas para la formulación o actualización de políticas públicas de telecomunicaciones y regulaciones y diseño.
- Ejecución de la política pública del sector telecomunicaciones (PNDT) con temporalidad vigente.

Notas Técnicas: El indicador en análisis mide el avance de las metas contenidas en el PNDT 2015-2021 a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones, y para su cumplimiento se requiere la articulación y coordinación interinstitucional y multisectorial, por tanto, su grado de avance no solo depende de una institución, sino más bien del esfuerzo de múltiples partes interesadas. El avance en la ejecución de las metas de dicho indicador contribuye al ejercicio de la Rectoría de Telecomunicaciones.

Fórmula: (símbolo de sumatoria porcentaje de avance de Meta i)/(donde $i = 1, 2, \dots, n$; es el número de la meta del PNDT a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones, y donde n es el total de metas del PNDT a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones, el total de metas del PNDT es de aproximadamente 42 y su cumplimiento depende también de otras instituciones tales como: SUTEL, SINABI, CONAPAM, CEN-CINAI, INA, MEP, CCSS, Ministerio de Hacienda, MTSS, CONAPDIS, CNE, SINART, CTP, BCCR y Cuerpo de Bomberos.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.	517.700.713	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.
2 CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.	628.636.580	DIRECCIÓN DE CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.
3 ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES.	702.593.824	DIRECCIÓN EVOLUCIÓN Y MERCADO.
Total del Programa	899	1.848.931.117

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.848.931.117
001	INGRESOS CORRIENTES		1.731.798.966
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		117.132.151

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	58	0	58
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	49	0	49
5	TECNICO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.848.931.117
0					REMUNERACIONES	1.673.804.743
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.187.357.988
00101	001	1111	2161		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.187.357.988
003					INCENTIVOS SALARIALES	230.975.335
00301	001	1111	2161		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.779.321
00302	001	1111	2161		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.277.670
00303	280	1111	2161		DECIMOTERCER MES	109.132.151
00304	001	1111	2161		SALARIO ESCOLAR	100.731.281
00399	001	1111	2161		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.054.912
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	127.735.710
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	121.185.161
00401	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	121.185.161
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.550.549
00405	001	1112	2161	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.550.549
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	127.735.710
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	68.780.767
00501	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	68.780.767
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	19.651.648

Registro		1.1.1.1.218.000-899-00				
00502	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.651.648
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				39.303.295	
00503	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	39.303.295
1	SERVICIOS				86.035.600	
102	SERVICIOS BÁSICOS				39.785.600	
10201	001	1120	2161		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.005.000
10202	001	1120	2161		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10.029.600
10204	001	1120	2161		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	23.751.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				10.000.000	
10301	001	1120	2161		INFORMACIÓN	10.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				20.900.000	
10406	001	1120	2161		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LAS INSTALACIONES Y REAJUSTES DE PRECIO, SERVICIOS GENERALES NO PERSONALES :CERRAJERIA, LIMPIEZA DE MUEBLES, PARQUEO OCASIONAL, CONFECCIÓN DE SELLOS ENTRE OTROS).	20.500.000
10499	001	1120	2161		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EN RAZÓN DE LAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES QUE REALIZA EL VICEMINISTERIO ENTRE OTROS).	400.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				1.050.000	
10501	001	1120	2161		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000
10502	001	1120	2161		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				13.000.000	
10601	001	1120	2161		SEGUROS	13.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				300.000	
10701	001	1120	2161		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (REALIZACIÓN DE CHARLAS, SESIONES DE TRABAJO, CAPACITACIONES ENTRE OTRAS CON ACTORES DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES).	300.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				500.000	
10808	001	1120	2161		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				500.000	
19905	001	1120	2161		DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2.410.000	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.750.000	
20101	001	1120	2161		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.750.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				210.000	
20203	001	1120	2161		ALIMENTOS Y BEBIDAS	210.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				200.000	
20402	001	1120	2161		REPUESTOS Y ACCESORIOS	200.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				250.000	
29901	001	1120	2161		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	150.000
29905	001	1120	2161		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100.000
5	BIENES DURADEROS				8.000.000	

Registro		1.1.1.1.218.000-899-00			
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.000.000
50105	280	2210	2161	EQUIPO DE CÓMPUTO	8.000.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.680.774
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	21.689.774
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	21.689.774
60103	001	1310	2161	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.423.242
60103	001	1310	2161	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.266.532
603				PRESTACIONES	12.200.000
60301	001	1320	2161	PRESTACIONES LEGALES	7.200.000
60399	001	1320	2161	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	5.000.000
607				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	44.791.000
60701				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	44.791.000
60701	001	1330	2161	200 UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT). (PAGO PARCIAL DE CUOTA ANUAL ORDINARIA SEGÚN LEY No. 8100 ARTÍCULO 1 DEL 04/04/2002). Céd. Jur 2-100-042014	36.495.000
60701	001	1330	2161	210 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (CUOTA ANUAL PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN COMITÉ DE POLÍTICAS SOBRE ECONOMÍA DIGITAL– COMMITTEE ON DIGITAL ECONOMY POLICY, SEGÚN DECRETO No.37983-COMEX-MP DEL 28/10/2013). Céd. Jur 2-100-098311	8.296.000